INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA" - ID: 426.770.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por **Resolución MEF/DA N° 21 de fecha 19 de setiembre de 2023**, para la evaluación de las ofertas correspondientes, por Contratación Directa N° 01/2023, para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA" con ID N° 426.770.-**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Sr. Carlos Miranda, *Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa.*
Sra. Romina Cáceres, *Representante del Departamento de Aprovisionamiento, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa.*

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones
2. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 09/10/2023
3. Antecedentes del proceso y las siguientes ofertas:

1	MOLMAN S.A.	molmansa@hotmail.com
2	PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.	licitaciones.pyinsumos@gmail.com
3	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	mlevy.dep@gmail.com
4	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	licitaciones@oficompras.com.py
5	GOLDEN PACK S.A.	goldenpacksapy@gmail.com
6	PAPELERA GUAIRA S.A.	licitaciones@guaira.com.py
7	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de licitación de referencia. Una vez verificadas las ofertas, pasamos a expresar cuanto sigue:

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A - Ministerio de Hacienda

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA" - ID: 426.770.-

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de octubre del 2023, en el cual, no se ha registrado presentación tardía de ofertas, ni observaciones realizadas por los oferentes.
A tal efecto, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) ITEM 1	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) ITEM 2	TOTAL (IVA INCLUIDO)
MOLMAN S.A.	G. 25.834.900	G. 1.820.000	G. 27.654.900
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	G. 24.926.420	NO COTIZA	G. 24.926.420
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	G. 22.144.200	G. 2.852.850	G. 24.997.050
OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	G. 28.395.678	G. 2.366.000	G. 30.671.678
GOLDEN PACK S.A.	G. 26.800.160	NO COTIZA	G. 26.800.160
PAPELERA GUAIRA S.A.	G. 36.197.250	NO COTIZA	G. 36.197.250
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	G. 40.540.920	G. 2.070.250	G. 42.611.170

A continuación de forma resumida, se pasa a detallar las verificaciones que realizaron en el acto: Verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:
MOLMAN S.A.

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MOLMAN S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 27.654.900 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA Monto total asegurado: 1.450.000

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA" - ID: 426.770.-

PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 24.926.420 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA Monto total asegurado: 1.250.000

IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 24.926.420 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA Monto total asegurado: 1.500.000

OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 30.671.678 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA Monto total asegurado: 1.600.000

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA" - ID: 426.770.-

GOLDEN PACK S.A.

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GOLDEN PACK S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 26.800.160 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA Monto total asegurado: 2.000.000

PAPELERA GUAIRA S.A.

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PAPELERA GUAIRA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 36.197.250 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA Monto total asegurado: 1.900.000

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 42.611.170 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA Monto total asegurado: 2.131.000

Observaciones realizadas al acto:
Ninguna.

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA" - ID: 426.770.-

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
MOLMAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GOLDEN PACK S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PAPELERA GUAIRA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis realizado a las ofertas presentadas y tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en la citada reglamentación vigente, se puede colegir que las empresas **MOLMAN S.A., PARAGUAY INSUMOS .COM S.A., IMUT S.A., OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, GOLDEN PACK S.A., PAPELERA GUAIRA S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
C.R.A. Ministerio de Hacienda

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA" - ID: 426.770.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas, y, se expone que las **empresas oferentes** no presentan errores aritméticos; seguidamente, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, cuyo anexo forma parte del presente informe.

MARGEN DE PREFERENCIA:

La empresa **MOLMAN S.A., PARAGUAY INSUMOS .COM S.A., IMUT S.A., OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, GOLDEN PACK S.A., PAPELERA GUAIRA S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** no presentan con sus ofertas, el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, así mismo conforme a los criterios del Pliego de Bases y Condiciones se ha realizado la verificación en el Portal (MIC), y se constata que estas empresas Oferentes no han gestionado certificado alguno.

En contrapartida, ´la posición en el cuadro comparativo no varía, manteniéndose el orden según detalle siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCION	CANT.	OFERENTE	P. UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	P. TOTAL (IVA INCLUÍDO)	POSICION
1	Caja de cartón Arquipel N° 4	5.678	IMUT S.A.	3.900	G. 22.144.200	PRIMERA MEJOR OFERTA
			PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.	4.390	G. 24.926.420	SEGUNDA MEJOR OFERTA
			MOLMAN S.A.	4.550	G. 25.834.900	TERCERA MEJOR OFERTA
			GOLDEN PACK S.A.	4.720	G. 26.800.160	CUARTA MEJOR OFERTA
			OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	5.001	G. 28.395.678	QUINTA MEJOR OFERTA
			PAPELERA GUAIRA S.A.	6.375	G. 36.197.250	SEXTA MEJOR OFERTA
			EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7.140	G. 40.540.920	SEPTIMA MEJOR OFERTA

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA" - ID: 426.770.-

2	Servilleta de papel - color blanco	650	MOLMAN S.A.	2.800	G. 1.820.000	PRIMERA MEJOR OFERTA
			EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	3.185	G. 2.070.250	SEGUNDA MEJOR OFERTA
			OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	3.640	G. 2.366.000	TERCERA MEJOR OFERTA
			IMUT S.A.	4.389	G. 2.852.850	CUARTA MEJOR OFERTA

Del cuadro comparativo de precios, se selecciona a las ofertas presentadas por las empresas **MOLMAN S.A.** primera mejor oferta para el ítem 2, **IMUT S.A.** primera mejor oferta para el ítem 1 respectivamente a fin de avanzar con el proceso de evaluación, en este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los requerimientos de calificación.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:
Seguidamente, con base a lo señalado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: *"...Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.."* en ese sentido, se procede a verificar los precios ofertados y se constata lo siguiente: Los precios de los ítems ofertados por las empresas **MOLMAN S.A.** e **IMUT S.A.** de los ítems 1 y 2 se encuentran fuera de los rangos con respecto al referencial, por lo que el comité consideró requerir el desglose de sus precios ofertados, a través de las Notas MEF/DA/CUOC N° 90/2023 y MEF/DA/CUOC N° 91/2023. Dentro del plazo otorgado, las mencionadas empresas, han presentado las documentaciones requeridas, tramitadas a través de los Expedientes SIME N° 116338/2023 y SIME N° 117436/2023, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites. Con relación a la descomposición de precios de las empresas **MOLMAN S.A. e IMUT S.A.** se ha tomado en consideración el desglose presentado por cada una de ellas, cuyos costos se encuentran justificados en atención a la composición de la estructura de precios presentados por los oferentes, motivo por el cual, los precios ofertados por la empresa **IMUT S.A.** para el ítem 1 y la empresa **MOLMAN S.A.** para el ítem 2, resultan ACEPTABLES y razonables para este Comité.

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A - Ministerio de Hacienda

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA" - ID: 426.770.-

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes
En este marco, continua la revisión de las documentaciones de carácter formal conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la falta de presentación de algunas documentaciones formales dentro de la oferta, razón por el cual el Comité decide remitir requerimientos de presentación de documentos.

A través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y, según Nota MEF/DA/CUOC N° 90/2023, solicita aclaraciones y documentaciones a la empresa **MOLMAN S.A.:**

- Desglose de precios de los ítems 1 y 2, de manera a conocer la estructura de los costos.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- El oferente deberá presentar: Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y/ o recepciones finales, a Instituciones tanto Publicas y/o Privadas, de materiales o Provisión de Artículos de Oficina, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto de su oferta de los tres últimos años (2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.
- Declaración jurada de que los materiales e insumos para Provisión de Artículos de Oficina cumple con lo requerido en las EETT.

Según Nota MEF/DA/CUOC N° 91/2023, solicita aclaraciones y documentaciones a la empresa **IMUT S.A.:**

- Desglose de precios del ítem 1, de manera a conocer la estructura de los costos.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- El oferente deberá presentar: Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y/ o recepciones finales, a Instituciones tanto Publicas y/o Privadas, de materiales o Provisión de Artículos de Oficina, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto de su oferta de los tres últimos años (2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.
Transcurrido el plazo, el comité verifica que las empresas oferentes han presentado los

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

documentos y aclaraciones requeridas, dentro del plazo otorgado, y los mismos forman parte de éstos trámites; Con base a las respuestas obtenidas, se deja constancia que las empresas **MOLMAN S.A.** según SIME N° 116338/2023 e **IMUT S.A.** según SIME N° 117436/2023, contestan nota, serán objeto de análisis.

Asimismo, según Nota MEF/DA/CUOC N° 100/2023, solicita aclaraciones y documentaciones a la empresa **MOLMAN S.A.:**

- Declaración jurada de que los materiales e insumos para Provisión de Artículos de Oficina cumple con lo requerido en las EETT. (Documento presentado en fecha 13/10/2023 según expediente SIME N° 117436/2023 sin la firma correspondiente).

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo, el comité verifica que la empresa oferente ha presentado los documentos y aclaraciones requeridas, dentro del plazo otorgado, y los mismos forman parte de éstos trámites; Con base a la respuesta obtenida, se deja constancia que la empresa **MOLMAN S.A.**, contesta nota según SIME N° 120882/2023, los mismos serán objeto de análisis.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIONES DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:	MOLMAN S.A.	IMUT S.A.
1. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE
2. Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3. Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA" - ID: 426.770.-

4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
5. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	**CUMPLE** Se realizó la verificación en el SICP, registro "Sanciones a Proveedores" y no se ha verificado registros de inhabilitaciones recientes. Asimismo, ha proporcionado con su oferta el formulario de Declaración de Miembros.	**CUMPLE** Se realizó la verificación en el SICP, registro "Sanciones a Proveedores" y no se ha verificado registros de inhabilitaciones recientes. Asimismo, ha proporcionado con su oferta el formulario de Declaración de Miembros.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Del análisis realizado se constata, que las empresas **MOLMAN S.A.** e **IMUT S.A.**, han proporcionado con sus formularios de ofertas, en forma satisfactoria la declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que los directivos/ socios/ accionistas/ representantes conforme a sus declaratorias de miembros, no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, y se ha tenido en consideración el formulario de Declaración de Miembros y realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes del presente llamado.

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA" - ID: 426.770.-

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Se procede a verificar la oferta, conforme a todos los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación exigidos en el PBC.

REQUISITOS DOCUMENTALES	MOLMAN S.A.	IMUT S.A.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** FOLIO 09	**CUMPLE** FOLIO 05
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Presenta**	**No Presenta**
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE** FOLIO 08	**CUMPLE** FOLIO 06
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** FOLIO 07	**CUMPLE** FOLIO 04 - SIPE N° 1763449
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 - Sección Formularios	**CUMPLE** Expte. SIME N° 117346/2023 FOLIO 02	**CUMPLE** FOLIO 07
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE** FOLIO 10 - SIPE N° 1763429	**CUMPLE** FOLIO 04 - SIPE N° 1763449
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** FOLIO 10 - SIPE N° 1763429	**CUMPLE** FOLIO 04 - SIPE N° 1763449
8. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** FOLIO 10 - SIPE	**CUMPLE** FOLIO 04 - SIPE N° 1763449
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** FOLIO 10 - SIPE	**CUMPLE** FOLIO 04 - SIPE N° 1763449

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. Ministerio de Hacienda

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA" - ID: 426.770.-

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Seguidamente se procede a evaluar la Experiencia y Capacidad Técnica de las empresas oferentes **MOLMAN S.A.** e **IMUT S.A.,** en cuanto a la provisión de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

	Oferente: MOLMAN S.A.	Oferente: IMUT S.A.
EXPERIENCIA REQUERIDA Y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:		
El oferente deberá presentar: Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y/ o recepciones finales, a Instituciones tanto Publicas y/o Privadas, de materiales o Provisión de Artículos de Oficina, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto de su oferta de los tres últimos años (2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. // Copias de contratos ejecutados de Provisión de Artículos de Oficina o facturación de ventas y recepciones finales, a Instituciones tanto Públicas y/o Privadas.	**CUMPLE** Expte. SIME N° 117436/2023 Folio 03 al 14	CUMPLE Expte. SIME N° 116338/2023 Folio 02 al 04, 07 al 08 y 11
Para los Consorcios, los integrantes deberán cumplir en conjunto con el volumen de experiencia necesaria.	**NO APLICA.-**	**NO APLICA.-**
CAPACIDAD TÉCNICA Y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA		
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica Declaración jurada de que los materiales e insumos para Provisión de Artículos de Oficina cumple con lo requerido en las EETT.	**CUMPLE** Expte. SIME N° 120882/2023 Folio 02	**CUMPLE** FOLIO 09

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El Comité de Evaluación, ha realizado las revisiones correspondientes de las ofertas **MOLMAN S.A.** e **IMUT S.A.** con respecto a las Especificaciones Técnicas, concluyendo que las mismas CUMPLEN con lo requerido en el pliego de bases y condiciones.

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que las empresas **MOLMAN S.A.** e **IMUT S.A.** dan observancia a la presentación de las documentaciones de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y especificaciones técnicas.

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

C.P. Romina Cáceres R.
Dpto. de Aprovisionamiento
C.R.A. Ministerio de Hacienda

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA" - ID: 426.770.-

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las empresas **IMUT S.A.** para el ítem 1 y **MOLMAN S.A.** para el ítem 2 **CUMPLEN**, con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El crédito presupuestario disponible para la presente licitación, se encuentra respaldado según CDP N° 632/2023, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

RECOMENDACIÓN
En consecuencia, con base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 67 del Decreto Reglamentario de la Ley, éste Comité recomienda:

ADJUDICAR:

- **El ítem 1,** a la empresa **IMUT S.A. con (RUC 80053062-4)**, por un monto total de G. 22.144.200 (guaraníes veintidós millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
- **El ítem 2,** a la empresa **MOLMAN S.A. con (RUC 80014304-3),** por un monto total de G. 1.820.000 (guaraníes un millón ochocientos veinte mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Cabe aclarar que el Comité de evaluación ha demandado de un tiempo superior a los 20 días calendarios para la evaluación de las ofertas, considerando la disponibilidad de los miembros del comité, en los trámites de esta evaluación, razón por la cual se considera, asentar la presente justificación para lo que hubiere lugar.

Finalmente, en fecha 8 de noviembre de 2023, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

C.P. Romina Cáceres R.
Opto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. Ministerio de Hacienda

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA" - ID: 426.770.-

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CARLOS MIRANDA
REPRESENTANTE CRA

ROMINA CACERES
REPRESENTANTE DPTO. APROVISIONAMIENTO - CRA